

### Universidad Autónoma de Nuevo León

(UANL)

Facultad de Organización Deportiva

Estado de Ingresos y Egresos

Por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2025



## Contenido

		Página
1.	Dictamen de los auditores	1
2.	Estado de Ingresos y Egresos	2
3.	Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.6



Edificio Kalos

Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131

Tels. 818348-3700, 818346-65-96
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx

Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

1

#### Dictamen de los auditores independientes

Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Organización Deportiva

#### Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Dependencia) por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025, así como las notas al estado ingresos y egresos que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 del estado de ingresos y egresos, es política de la **Dependencia** preparar la información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el período del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

#### Fundamento de la opinión

Hemos Ilevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estados financieros" de este informe. Somos independientes de la **Dependencia** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorias de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

#### Responsabilidades de la Administración en la relación con los estados financieros

La administración de la **Dependencia** es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la Entidad y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero (ingresos y egresos) libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Dependencia** para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Edificio Kalos Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131 Tels. 818348-3700, 818346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Los encargados del gobierno de la **Dependencia** son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

#### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Dependencia para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Dependencia deje de ser entidad en funcionamiento.



Edificio Kalos Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131 Tels. 818348-3700, 818346-65-96 e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

 Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la **Dependencia**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Leal Tijerina y Asociados, S. C.

C.P.C. Manuel Cantú Chapa

Monterrey, Nuevo León 31 de Julio del 2025

Estado Condensado De Ingresos y Egresos Del 01 De Enero Al 30 De Junio De 2025 Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Organización Deportiva



# INGRESOS

EGRESOS

\$ 529,136 Materiales y suministros \$ 3,592,564	11,100,337 Servicios generales 14,073,650	2,504,566 Viatios, estimulos y becas	2,871,143 Inversiones en bienes muebles	81,000	362,842	1,170,833	18,619,857 TOTAL DE EGRESOS
Cuotas	Colegiaturas	Servicios derivados de actividades educacionales	Proyectos, convenios y contratos publicos	-uentes privadas	ngresos de entidades auxiliares	Otros ingresos	TOTAL DE INGRESOS

Incremento en cuentas por cobrar

SALDO AL INICIO DEL PERIODO:

Caja y bancos

3,046,833

21,634,696

-31,994

Caja y bancos

SALDO AL FINAL DEL PERIODO: Incremento en cuentas por pagar

2,570,367

87,923

\$ 21,634,696

DR. Ruben Ramírez Nava Director

MAF y D Rafael Heraciito Villarreal Zarazua Administrador Universidad Autónoma de Nuevo León Facultad de Organización Deportiva Notas al Estado de Ingresos y Egresos Del 1 de enero al 30 de junio de 2025

#### 1. Naturaleza y Fines de la Entidad

La Facultad de Organización Deportiva de la Universidad Autónoma de Nuevo León, tiene la misión de formar profesionales con compromiso social, competitivos e innovadores en el ámbito global de la actividad física y del deporte.

#### 2. Política de Contabilidad

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

#### 3. Naturaleza y Origen de los Ingresos

#### a) Cuotas

Se integra por los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Total	\$ 529,136
Expedición de documentos Cambios y bajas Duplicado de documentos Multas y servicios Devolución de cuotas	144,560 22,650 1,320 800 (56,006)
Derecho a examen	\$ 415,812

#### b) Colegiaturas

Corresponde a cobros realizados a los alumnos por su participación en programas académicos regulares por los siguientes conceptos:

4,051,075 74,350 (29,021)
\$ 1,888,330 1,361,855 2,664,095 1,089,653

#### c) Servicios derivados de actividades educacionales

En esta subcuenta se registran los ingresos por actividades de docencia, investigación y servicios a la comunidad (estudiantes, profesores, empleados y público en general) y se integra de la siguiente manera:

Servicios profesionales

\$ 2,504,566

#### d) Proyectos, convenios y contratos públicos

La Facultad obtiene ingresos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesoreria General de la UANL, y se integra de la siguiente manera:

Tesoreria General de la UANL	\$ 8,705,958
Proyectos	1,687,000
Otras aportaciones	105,964
Devolución de aportaciones	(7,627,779)
	 2 871 143
Total	7 X/1 144

100000

\$ 2,871,143

#### e) Fuentes privadas

En esta cuenta se registran los ingresos derivados de la realización de proyectos, convenios y contratos a entidades privadas, mediante los cuales la Facultad es contratada para realizar una actividad específica.

Proyectos, convenios y contratos

\$ 81,000 =======

#### f) Ingreso por entidades auxiliares

Corresponde a ingresos generados por unidades auxiliares creadas con el único fin de ofrecer venta de bienes y servicios complementarios, y se integra de la siguiente manera:

Venta de libros	\$ 347,050
Cuotas de recuperación por papelería y material didáctico	15,792
Total	\$ 362,842

\_\_\_\_\_

#### g) Otros ingresos

La Facultad obtiene ingresos extraordinarios por los siguientes conceptos:

Arrendamientos	\$ 468,763
Actividades artísticas y culturales	603,850
Otros conceptos	98,220
Total	\$ 1,170,833
	==========

#### 4. Naturaleza y Origen de los Egresos

#### a) Materiales y suministros

Corresponde a gastos necesarios para cumplir con sus actividades diarias y se integra por los siguientes conceptos:

	===	
Total	\$	3,592,564
Instrumental y refacciones		104,388
Productos farmacéuticos y químicos		506,596
Combustible y lubricantes		187,520
Alimentos para el personal y guardería		1,144,140
Artículos deportivos		267,566
Materiales y útiles	\$	1,382,354

#### b) Servicios generales

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos

Servicios basicos		
Teléfono	\$	48,888
	==	=======
Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento		
Servicio de talleres externos	\$	2,386,822
Servicio de mantenimiento de inmuebles		153,120 660
Servicio de laboratorio externo		
Total	\$	2,540,602
	==	
Servicios de arrendamiento		
Renta de mobiliario y equipo	\$	122,171

Otros servicios comerciales		
Cuotas de afiliación e inscripción	s	316,124
Gastos financieros y comisiones bancarias	3	65,704
Total	\$ ==:	381,828 =======
Servicios de asesoría, estudios e investigación		
Estímulos al PDI al personal no docente	\$	3,969,996
Asesorías por servicios internos		3,209,529
Estímulos PDI al personal docente		802,376
Ayuda social por cursos		166,980
Total	\$	8,148,881 ========
Servicios de difusión e información		
Gastos para edición e impresiones	\$	490,213
Difusión y publicidad		127,350
Total	\$	617,563
	1.00 to	
Apoyo para actividades		
Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$	884,820
Atención al personal		618,634
Total	\$	1,503,454
		34
Otros		
Evaluación psicológica	\$	203,900
Servicio médico a estudiantes		161,545
Aportación Facultad de Medicina		239,692
Otros		36,284
Servicios externos de traducción		21,754 43,479
Pasajes urbanos Servicio medido persona FOD		3,609
Total	\$	710,263
Total cardidas ganerales		
Total servicios generales	<b>3</b>	14,073,650

#### c) Viáticos, estímulos y becas

	==:	
Total	\$	1,193,241
r adajos acroso nacionaros para administrativos		
Pasajes aéreos nacionales para administrativos		149.756
Pasajes aéreos internacionales para académicos		525,725
Estímulos por proyectos		252,000
Becas a estudiantes	\$	265,760

#### d) Inversiones en bienes muebles

Se integra por adquisiciones de bienes muebles realizadas en:

Equipo deportivo	\$	104,655
Equipo de impresión		12,296
Total	\$	116,951
	===:	

#### 5. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se originan, principalmente por préstamos a empleados.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 el incremento en las cuentas por pagar se integra como sigue:

Saldo final del periodo anterior	\$	0
Saldo final del periodo actual		31,994
Incremento	\$	31,994

#### 6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se originan, principalmente por ingresos por facturación.

Del 01 de enero al 30 de junio de 2025 el incremento en las cuentas por pagar se integra como sigue:

Incremento	==========	
	\$	87,923
Saldo final del periodo anterior Saldo final del periodo actual	\$	650,849 738,772

#### 7. Entorno fiscal

La Facultad al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser esta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando realicen pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

Dr. Rubén Ramírez Nava Director

MAF y D Rafael Heráclito Villarreal Zarazúa Administrador